

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ATACAMA
Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla
Chañaral | Diego de Almagro



SLEP ATACAMA CONVOCA A CANDIDATOS PARA EL CONSEJO LOCAL

Por Resolución N°760/2024: El Servicio Local convoca de manera oficial a las y los directores de los establecimientos educacionales y jardines infantiles, para que junto a sus Consejos Escolares y Consejos Parvularios, presenten en el plazo de un mes desde esta publicación, la postulación de sus candidatos y candidatas para conformar el Consejo Local de Educación Pública.

La postulación de las y los candidatos se establecerá según el estamento al cual representarán. En el caso del estamento de directores, podrán postular representantes de equipos directivos o técnico-pedagógico. En el caso del estamento de Consejo Escolar y Consejo Parvulario, podrán postular según corresponda, representantes de centros de alumnos, de centros de padres, madres y apoderados, representantes de profesionales de la educación y representantes de asistentes de la educación.

Las y los candidatos para integrar el Consejo deben ser quienes representan a los diferentes Estamentos en los Consejos Escolares y Parvularios, elegidos democráticamente y constituidos en cada jardín infantil, colegio, escuela y liceo.

Para formalizar las candidaturas, por estamento, los establecimientos educacionales y jardines infantiles del Servicio Local deberán enviar un oficio a: oficinadepartes@slepatacama.cl.

MÁS INFORMACIÓN:
WWW.SLEPATACAMA.CL